

Información de Trámite

Nombre Trámite	CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (RUES)
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Servicio orientado a la creación/ actualización del unicódigo dentro del Registro Único de Establecimientos de Salud (RUES), el cual puede ser solicitado por personas naturales, personas jurídicas, entidades gubernamentales y ONG's.
¿A quién está dirigido?	Personas Naturales: Requieren habilitación de permiso de funcionamiento para un establecimiento de salud. Personas Jurídicas: Establecimientos de salud públicos y privados que requieren habilitación de permiso de funcionamiento. Entidades Gubernamentales: Establecimientos de salud públicos Entidades ONG's: Establecimientos de salud privados que requieren habilitación de permiso de funcionamiento Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Oficio de respuesta de creación y/o actualización de información del unicódigo del Registro Único de Establecimiento de Salud (RUES)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: * Solicitud de requerimientos referentes a la creación/actualización de información del unicódigo para Establecimientos de Salud * Registro Único de contribuyentes Requisitos Específicos: No aplica

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir para realizar el trámite de manera presencial:

1. Ingresar el oficio de solicitud por la ventanilla única de atención al usuario en Planta Central para la respectiva reasignación, a la Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información del Sistema Nacional de Salud (DNEAISNS).
2. Esperar y recibir respuesta a su solicitud a través del sistema de gestión documental (Quipux) y correo electrónico

Pasos a seguir para realizar el trámite en línea:

1. Servicio orientado a la creación/ actualización del unicódigo dentro del Registro Único de Establecimientos de Salud (RUES).
2. El usuario crea a través del aplicativo RUES o solicita la creación/ actualización de unicodigos para establecimientos de salud
3. El usuario visualiza la creación de unicodigos en el aplicativo RUES / recibe el oficio de confirmación de creación/actualización de unicodigo para establecimientos de salud..
4. Para Establecimientos Privados: el trámite se lo realiza de manera virtual accediendo al aplicativo del Sistema RUES en el siguiente enlace:
[https://coresalud.msp.gob.ec/coresalud/app.php/publico/registro único](https://coresalud.msp.gob.ec/coresalud/app.php/publico/registro%20único)
5. Para Establecimientos Públicos: el trámite se lo realiza de manera presencial, donde los usuarios debe acercarse a la ventanilla única de atención de las Direcciones Provinciales de Salud, el trámite se realiza de la siguiente forma:

Nota: Para mayor información descargar el Manual de usuario [Aquí](#)

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en línea a través del aplicativo de RUES disponible en el aplicativo [https://coresalud.msp.gob.ec/coresalud/app.php/publico/registro único](https://coresalud.msp.gob.ec/coresalud/app.php/publico/registro%20único) las 24 horas, los 7 días de la semana. Y será procesado por la instancia responsable de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [Reglamento para la Emisión del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Atención de Salud del Sistema Nacional de Salud..](#) Art. Art.6 literal b.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Iván Palacios Instancia responsable de gestionar preguntas: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Correo Electrónico: geosalud@msp.gob.ec

Teléfono: (+593)2381-4400 ext. 8506,8508 y 8509

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	646
2026	06	0	527
2026	05	0	450
2026	04	0	401
2026	03	0	465
2026	02	0	355
2026	01	0	469
2025	12	0	238
2025	11	0	250
2025	10	0	304
2025	09	0	273
2025	08	0	317
2025	07	0	358
2025	06	0	347
2025	05	0	358
2025	04	0	360
2025	03	0	353
2025	02	0	362
2025	01	0	473